UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 73.242/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Sofía Guadalupe MOYANO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MOYANO;

QUE por Nota N° 349/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Psicoanalítica es precorrelativa de la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hs.);

QUE la alumna MOYANO no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 209/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Sofía Guadalupe MOYANO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Sofía Guadalupe MOYANO (D.N.I. Nº 40.387.017) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 423/17